



*Creando Valores*

**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ELABORA Y  
APLICA EL SUJETO OBLIGADO, DE CUANDO  
MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS**

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la información pública fundamental, que este sujeto obligado tiene a bien anunciar dentro del Portal de Obligaciones de Transparencia, específicamente en el artículo 8, punto 1, fracción VI, inciso e), cuya fuente de origen es el siguiente localizador uniforme de recursos (URL) <https://transparencia.mascota.gob.mx/#gsc.tab=0>, que es relativa a **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ELABORA Y APLICA EL SUJETO OBLIGADO, DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS**; es información pública fundamental que con base en nuestras facultades y atribuciones que para tales efectos establece el Decreto de Creación de este Organismo Público Descentralizado número 12388, vigente desde el 16 de febrero de 1986, es información que conforme al artículo 86Bis, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, no ha sido generada.

**ATENTAMENTE:**

Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
DIF del Municipio de Mascota, Jalisco.